



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

15 OCT 2002

Salta,  
Expediente N° 12.068/01

RESOLUCION N°

635 / 02

VISTO la Resolución N° 607/02 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura del cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO ACADEMICO, Categoría 10 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Nélide FERLATTI de CASTELLI solicita se elimine de la Resolución N° 607/02 el renglón que textualmente dice "*Condiciones Particulares: Experiencia en funciones del cargo o similares*".

Que el Personal de Apoyo Universitario de la Facultad ha realizado consultas con respecto al horario dispuesto en la mencionada resolución.

Que las razones expuestas son atendibles para las autoridades de la Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Ampliar la Resolución N° 607/02, en el sentido de dejar establecido que:

**Horario de Trabajo:** 10:00 a 17:00 hs. (Modificable de acuerdo a necesidades de servicio).

**Condiciones Particulares:** Experiencia en funciones del cargo o similares (No excluyente)

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia: Señor Rector, Secretarías de la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF.: (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

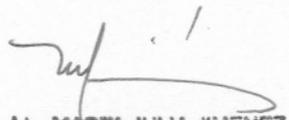
635/02

Salta,  
Expediente N° 12.068/01

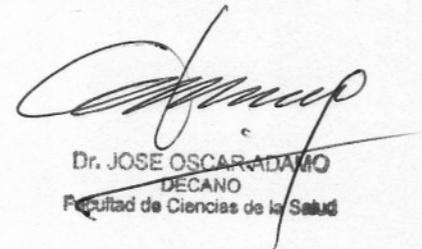
15 OCT 2002

Universidad, Direcciones Generales de Personal, Administración, de Obras y Servicios, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media Salta y Tartagal, Consejo de Investigación; Personal de Apoyo Administrativo, Miembros del Jurado y a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario. Por Mesa de Entradas dése el trámite correspondiente.

img

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud